Asunción, 1 de setiembre de 2022

Abogado
PABLO SEITZ
Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

REF.: ID N° 407915 – "LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 3PM/22 – SERVICIO DE ACUÑACIÓN Y PROVISIÓN DE MONEDAS"

Me dirijo a Usted a fin de responder a las observaciones realizadas en el marco de la verificación del llamado de la referencia.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: Remite constancia plurianual pero no se observa el objeto de gasto utilizado
Descripción: Se verifica que en la Constancia plurianual no se observa el objeto de gasto a ser utilizado en el presente proceso. Se solicita subsanar

En ese sentido, por error involuntario ha sido cargado en el SICP la constancia de plurianualidad correspondiente al presupuesto administrativo de la Institución.

El llamado objeto de verificación se enmarca dentro del Presupuesto de Política Monetaria, regulado por la Ley N° 3974/10 "QUE DEFINE DIVERSOS ASPECTOS DEL PRESUPUESTO RELACIONADO CON LA POLÍTICA MONETARIA DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY", el cual en su Art. 1° dispone: *"La elaboración, aprobación y* ***ejecución del Presupuesto de la Política Monetaria,*** *conforme a las estimaciones y modificaciones del Programa Monetario y a la coyuntura económica del país,* ***competen en forma exclusiva al Banco Central del Paraguay****. Las partidas que integran el Presupuesto relacionado con la Política Monetaria, serán contabilizadas en las Cuentas Patrimoniales y de Resultados del Balance General del Banco Central del Paraguay, y no formarán parte del Presupuesto General de la Nación, ni estarán sujetas a tope previo alguno (...)"*, es decir que, el presupuesto de política monetaria no forma parte del Presupuesto General de la Nación y no se cuenta con constancia de plurianualidad.

Con relación a las demás observaciones generales, se indica que se tienen en cuenta las mismas.

Se ruega considerar la necesidad de nuestra Institución de contar con el servicio objeto de la contratación cuanto antes y nos ponemos a vuestra disposición en el correo *uoc@bcp.gov.py* o en la línea telefónica *6192022* ante cualquier duda, a efectos de no ser objeto de una nueva retención.

Aprovecho la oportunidad para saludarlo atentamente.

MARIA EMILIA ACHA PALACIOS
Firmado digitalmente por MARIA EMILIA ACHA PALACIOS
Fecha: 2022.09.01 11:46:32 -04'00'

Directora
Unidad Operativa de Contratación